

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI									
	1	2	3	4	5	6				
CLAVE CATASTRAL	5 050807000									
	MUNICIPIO SECTOR VALORADO (LITR) TERCER VALOR									
DATOS GENERALES	☐ 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO									
	☐ 8 ZONA HOMOGENEA									
	☐ 9 ZONA SEGUN VALOR									
	☐ 10									
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO										
DIRECCION SITIO SAN JUA DE MANTA										
HOJA N°										
CALLE N° lote										
CODIFICAR LA DIRECCION FORMANDO LA FALDA DERECHO EL NÚMERO										

QUALITY MATTERS

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
SIN EDIFICACION (27) ☐	CON EDIFICACION 2 ☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ 1 CONSTRUCCION ☐ 2 OTRO USO ☐ 3	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS □ □
(28) OTRO USO NOMBRE _____ CODIGO _____			(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION □ □
(29) OTRO USO			(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

SE PE- MEMORIA DEC
CC. 505080000
PEP. AUT. DE P.P.U.V.
SOL. D. T.R. 12/12

RESERVACIONES:

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

5050804

Sello
02/12/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ATILIO LUCAS

VELIZ Y SEÑORA ROSA JANETH VELEZ DELGADO.-

A favor de LA SEÑORA MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO

Cuantía USD \$ 653.41

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P1541

Manta, a 16 de FEBRERO de 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P01541

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE
ATILIO LUCAS VELIZ Y SEÑORA ROSA JANETH VELEZ
DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARILI ELIZABETH
ARTEAGA DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 653.01

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los conyuges señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ DELGADO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis cinco ocho ocho cuatro guión cero y uno tres cero cuatro seis cinco siete cero cinco guión siete, respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres ocho cuatro nueve uno tres guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **JORGE ATILIO LUCAS VELIZ** y señora **ROSA JANETH VELEZ DELGADO**, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señora **MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO**, a quien en lo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA :
ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores señor JORGE
ATILIO LUCAS^{SC4} VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ
DELGADO, declaran que ser dueños y propietarios de un lote
de terreno S/N ubicado en la zona San Juan de la
Parroquia MANTA, cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante
Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera
el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el treinta y
uno de agosto del año dos mil cinco, protocolizada en la
Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cuatro de enero
del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el veintidós de enero del año
dos mil siete. Lote de terreno que tiene los siguientes
linderos y medidas : POR EL NORTE : Con calle pública en
treinta y cinco metros rumbo siguiendo su trazado; POR EL
SUR : Con propiedad del señor Liborio Lucas en treinta y cinco
metros rumbo S ochenta y uno - Treinta W; POR EL ESTE :
Con callejón público en noventa metros rumbo siguiendo su
trazado y, POR EL OESTE : Con propiedad del señor Ramón
Lucas en noventa metros rumbo N cero ocho - Treinta W.- Con
una superficie total de CERO COMA TRES MIL CIENTO
CINCUENTA HECTÁREAS.- TERCERA : VENTA.- Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los
cónyuges señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora
ROSA JANETH VELEZ DELGADO, por sus propios derechos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

venden, ceden y transfieren a la señora MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la zona de San Juan de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cuarenta y dos metros más cinco punto cincuenta y calle pública (anterior callejón); POR ATRÁS : Con cuarenta y cinco metros y lindera con propiedad del señor Ramón Lucas; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Liborio Lucas; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con treinta y un metros sesenta y un centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos A. Cedeño Cantos.- Con una superficie total de MIL TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON UN CENTAVO, que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo. Por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.- *a/*

Jorge Atilio Lucas Veliz
JORGE ATILIO LUCAS VELIZ
C.C.No.- 130465884-0

Rosa Velez Delgado
ROSA JANETH VELEZ DELGADO
C.C.No.- 130465705-7

Marili Elizabeth Arteaga
MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO
C.C.No.- 130384913-5

Helene Indacochea
LA NOTARIA.-
13.11.2010

NOTARIA PUELICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000140568

2/8/2013 4:09

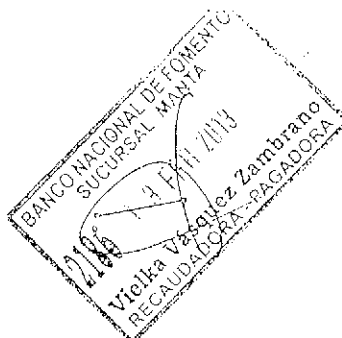
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-05-08-07-000	1306.02	653,01	59546	140568

VENDIDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304659840	LUCAS VELEZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO	SR. SAN JUAN DE LA PASADITA MANTA	Impuesto principal	6.53
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1.96
			TOTAL A PAGAR	8.49
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	8.49
1303849135	ARTEAGA DELGADO MARILY ELIZABETH	NA		
			SALDO	0.00

EMISION:

2/8/2013 4:09

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 13/02/2013
68 10:21:45 76 0 vvasquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 214731505
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 835631
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: _____

Q. E. Cedeno Menéndez
C. E. Cedeno Menéndez
C. E. Cedeno Menéndez
C. E. Cedeno Menéndez



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-179 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000140569

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-05-08-07-000	1306,02	653,01	59547	140569

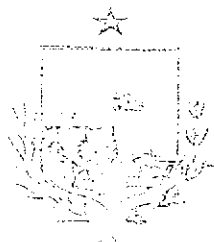
2/8/2013 4:10

VENDEDOR		DIRECCIÓN	UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO		
1304559840	LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO	SITO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		3,24
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	4,24
1303649135	ARTEAGA DELGADO MARIL ELIZABETH INA			VALOR PAGADO	4,24
				SALDO	0,00

EMISIÓN: 2/8/2013 4:10 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55937



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO.
ubicada SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$653.01 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 01/100 DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

Alf. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Chanta Encargada
moreira

13 FEBRERO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Josmar Páez
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38303

AUTORIZACIÓN

Nº 038-0179

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Jorge Atilio Lucas y Sra., ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 42.00 m.+ 5.50 – calle pública(anterior callejon)

Atrás: 45.00 m. – con Ramón Lucas

Costado derecho: 24.50 m. – con Liborio Lucas

Costado izquierdo: 31.61 m. - con Carlos A. Cedeño Cantos

Área total: 1306.02 m2.

Manta, Enero 28 del 2013

Sr. Raimundo Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 L.L.C.H.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 038-0179

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señorita JORGE ATILIO LUCAS VELIZ Y ROSA VELEZ DELGADO, ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia de Cantón Manta, Clave Catastral #: 5050802000, el mismo que posee un área total de 3150.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3150.00 m², (Escritura inscrita el 22 de Enero del 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 04 de Enero de 2007).

Por el Norte: 35.00 m. Calle pública
Por el Sur: 35.00 m. con Liborio Lucas
Por el Este: 90.00 m. con callejón público (actualmente calle de 10 m)
Por el Oeste: 90.00 m. con Ramón Lucas.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE ARTEAGA DELGADO MARILI ELIZABETH 1306.02 M²

Por el Frente: 42.00 m. + 5.50 m. con Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 45.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 24.50 m. con Liborio Lucas
Por el Costado Izquierdo: 31.61 m. con Carlos A. Cedeño Cantos

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA 1360.11 M²

Por el Frente: 44.50 m. Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 42.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 31.61 m. con Marili Arteaga D.
Por el Costado Izquierdo: 31.50 m. calle publica

2.-AREA NO IDENTIFICADA 483.87 M²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 260m².
- De acuerdo al Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°053-DACRM-DES-12 de fecha Enero 22 del 2013, se informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 28 del 2013

Sr. Rainier Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor, por lo cual se garantiza su veracidad, eximiendo de responsabilidad al suscrito, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representados, tales como: falsas firmas, en los subscritores correspondientes.

L.L.H.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 100293

No. Certificación: 100293

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10535

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-05-08-07-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1306,02

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304658840

LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 653,01

CONSTRUCCIÓN: 0,00

653,01

Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 5050802000.

Impreso por: MARIS REYES 06/02/2013 16:50:47

F.V.

653

1.96

8.49

4.24

12.73

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

80632



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUCAS VELEZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de febrero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
5050807000 SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA.
Manta, trece de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



9
Ing. Lucio Llanero Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 288345

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : LUCAS VELEZ JORGE Y ROSA VELEZ
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN
DIRECCIÓN :

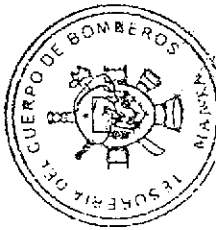
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: CUENCA VINCEN SHIRLEY GUAYALUPE
CAJA: 02/01/2013 15:26:35
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR 3.00

DESCRIPCIÓN

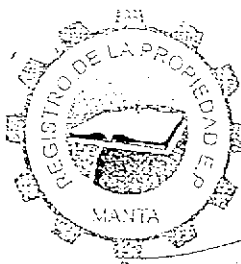
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 02 DE ABRIL DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38546



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: 05 de enero de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,3150 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con calle pública en 35,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL SUR: Con Liborio Lucas en 35,00 M. RBO. S 81-30 W. POR EL ESTE: Con callejón público en 90,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Con Ramón Lucas en 90,00 M. RBO. N 08-30 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	240 22/01/2007	3.094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 22 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.094 - Folio Final: 3.119

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 360

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Fecha de Resolución: miércoles, 31 de agosto de 2005

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0508M03837. Sin Hipoteca.

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie:

0 1 5 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-04658840	Lucas Veliz Jorge Atilio	Casado	Manta
Adjudicatario	13-04657057	Velez Delgado Rosa Janeth	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:02 del sábado, 05 de enero de 2013

A petición de: Sr. Jorge Luis Veliz

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUCAS VELIZ
 JORGE ATILIO
 VICENTE MONTAÑO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 2024-09-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ROSA J
 VELIZ DELGADO

130465824-3

INSTITUCIÓN
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUCAS MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELIZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 MANTA
 2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2031-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR

V4343V C42

Lucas Veliz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDO 2024-09-19

075-0049
 NÚMERO

1304658240
 CÉDULA

LUCAS VELIZ JORGE ATILIO

MANABÍ	MANTA
VOTACIÓN	CANTON
MANTA	
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Carlos Menéndez
 Carlos Menéndez
 Presidente de la Comisión

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 M. APOST. 1998
 0024 0134 1113 F
 MANABÍ MANTA
 IDENT. 1998



Rosa Velez Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 M. APOST. 1998
 0024 0134 1113 F
 MANABÍ MANTA
 IDENT. 1998
 REN 0657985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0093 NÚMERO
 1304657057 CÉDULA

VELEZ DELGADO ROSA JANETH

MANABÍ MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

(Rosa Velez Delgado)
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

GUAYAS/ GUAYAGUIL
CAJAS /CONCEPCION/

0569432

2492027

2. Palácio Mendonça

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

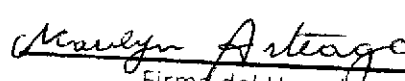
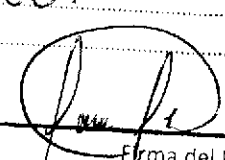
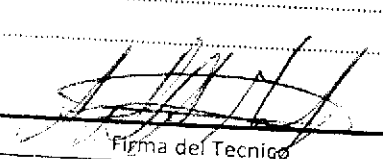
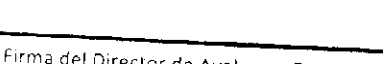
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01541. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

29-01-13 15:20.

599V

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	5050802000. 5050807000
Nombre:	Jucas Veliz
Rubros:	
Impuesto Principal	Desmembra 1306,02m ²
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	4.2626843
Reclamo:	CA. Compraventa Tusp. 01-02-1308-00.
 Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
SE DESMEMBRA DEL CORREO 5050802 MENONDE AUT. DE P.U.	
 Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
SE REPTA CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO EN RESPECTO AL AVALUO. FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.	
 Firma del Tecnico	Fecha: 06/02/2013
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 05 de enero de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,3150 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con calle pública en 35,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL SUR: Con Liborio Lucas en 35,00 M. RBO. S 81-30 W. POR EL ESTE: Con callejón público en 90,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Con Ramón Lucas en 90,00 M. RBO. N 08-30 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	240 22/01/2007	3,094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 22 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,094 - Folio Final: 3,119

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 360

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Fecha de Resolución: miércoles, 31 de agosto de 2005

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 05-08M03837. Sin Hipoteca.

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie:

0 3 1 5 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-04658840	Lucas Veliz Jorge Atilio	Casado	Manta
Adjudicatario	13-04657057	Velez Delgado Rosa Janeth	Casado	Manta



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:02 del sábado, 05 de enero de 2013

A petición de: Sr. Jorge Suarez Veliz

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señorita. **JORGE ATILIO LUCAS VELIZ Y ROSA VELEZ DELGADO**, ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 5050802000, el mismo que posee un área total de 3150.00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3150.00 m2, (Escritura inscrita el 22 de Enero del 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 04 de Enero de 2007).

Por el Norte: 35.00 m. Calle pública
 Por el Sur: 35.00 m. con Liborio Lucas
 Por el Este: 90.00 m. con callejón público (actualmente calle de 10 m)
 Por el Oeste: 90.00 m. con Ramón Lucas.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE ARTEAGA DELGADO MARILI ELIZABETH 1306.02 M2

Por el Frente: 42.00 m. + 5.50 m. con Calle pública (anterior callejón)
 Por el Atrás: 45.00 m. con Ramón Lucas
 Por el Costado Derecho: 24.50 m. con Liborio Lucas
 Por el Costado Izquierdo: 31.61 m. con Carlos A. Cedeño Cantos

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA 1360.11 M2

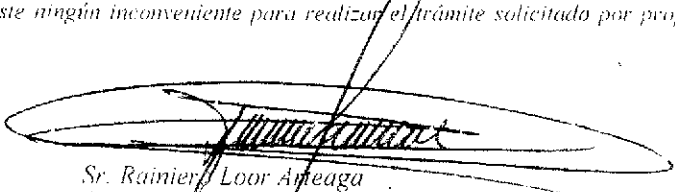
Por el Frente: 44.50 m. Calle pública (anterior callejón)
 Por el Atrás: 42.00 m. con Ramón Lucas
 Por el Costado Derecho: 31.61 m. con Marili Arteaga D.
 Por el Costado Izquierdo: 31.50 m. calle publica

2.-AREA NO JUSTIFICADA 483.87 M2

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 033-DACRM-DES-12 de fecha Enero 22 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 28 del 2013


 Sr. Rainier Looz Arteaga
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de fecha y el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
 I.I.C.H.

Nº 00000000

AUTORIZACIÓN

Nº 038-0179

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MARILI ELIZABETH ARTEAGA DELGADO** que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Jorge Atilio Lucas y Sra., ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 42.00 m.+ 5.50 - calle pública(anterior callejon)

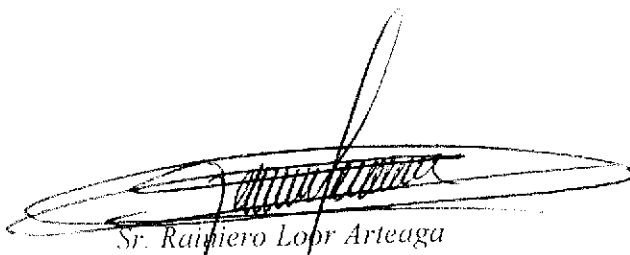
Atrás: 45.00 m. - con Ramón Lucas

Costado derecho: 24.50 m. - con Liborio Lucas

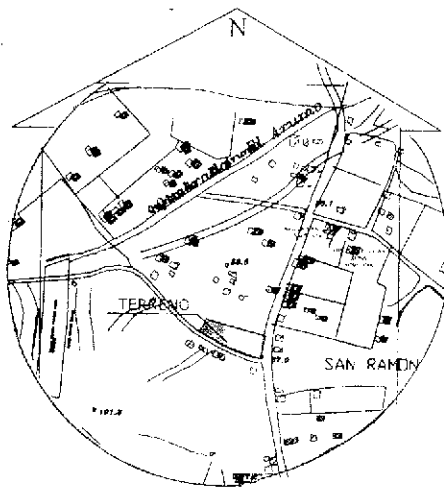
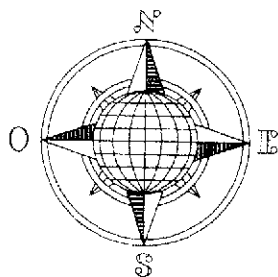
Costado izquierdo: 31.61 m. - con Carlos A. Cedeño Cantos

Área total: 1306.02 m2.

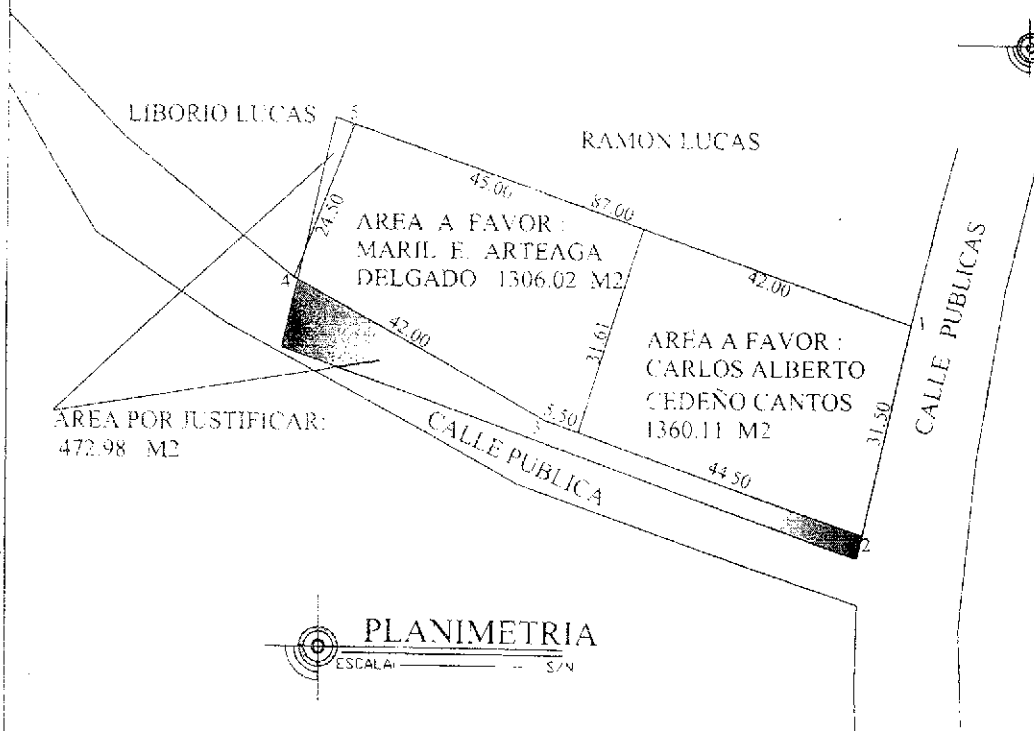
Manta, Enero 28 del 2013


Sr. Rainero Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
U.C.U.



UBICACION
ESCALA: S/N



PLANIMETRIA
ESCALA: S/N

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	526810.95	9889874.73
2	526804.01	9889844.00
3	526756.68	9889860.12
4	526719.99	9889880.55
5	526728.79	9889903.30

DETALLES

AREA DE ESCRITURA	3150.00 M2
AREA A DESMEMBRAR: MARLENE ARTEGA	1306.02 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CARLOS CEDEÑO	1360.11 M2

VENICO 8551

PROPIEDAD:

JORGE ATILIO LUCAS VELIZ

UBICACION:

BARRIO CUBA CALLE 327 Y AL 214 BRD
PARROQUIA ELOY ALFARO CANTON MANA
PROVINCIA MANAB

PROPIETARIO:

JORGE ATILIO LUCAS VELIZ

ESCALA:

100 200

FECHA:

NOVIEMBRE 2011



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. LUCAS VELIZ JORGE ATILIO portador de la Cedula N° 130465884-0, es usuario de CNEL Manabi, con el servicio 213405 encontrándose al día en sus pagos.

El señor LUCAS VELIZ JORGE puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

Doris Montufar L.
DORIS MONTUFAR LÓPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE.

DADO EN MANTA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL
DOS MIL TRECE